



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 308-R-UNICA-2024

Ica, 11 de Noviembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 222-2024-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 459 y 460-D-FIMM-UNICA-2024 del Decano de la Facultad; referente a tres (03) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Minas y Metalurgia, para otorgar el **Título Profesional de Ingeniero de Minas** y dos (02) expedientes de los bachilleres, para otorgar el **Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico**;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **04 de setiembre de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero de Minas** mediante **Resolución Decanal N° 322-D-FIMM-UNICA-2024**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **11 de setiembre de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero de Minas** mediante **Resoluciones Decanales N° 325 y 326-D-FIMM-UNICA-2024**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **04 de setiembre de 2024** se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico** mediante **Resoluciones Decanales N° 323 y 324-D-FIMM-UNICA-2024** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **11 de setiembre de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico** mediante **Resolución Decanal N° 329-D-FIMM-UNICA-2024**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante **Informe N° 222-2024-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **11 de noviembre de 2024**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero de Minas y Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico**, a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 11 de noviembre de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	ARBIETO VELAZQUE CESAR SIMON	20051272	TESIS	325-D-FIMM-UNICA-2024
2	HUME CHIPANA JESUS MICHAEL GENARO	20142981	TESIS	322-D-FIMM-UNICA-2024
3	SIMON REYES RANDY ISAAC	20155350	TESIS	326-D-FIMM-UNICA-2024

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO METALÚRGICO**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	ATUNCAR LOPEZ WILLIAM JUNIOR	20071447	TESIS	323-D-FIMM-UNICA-2024
2	BENAVIDES CALDERON RENZO ANTONIO	20121057	TESIS	324-D-FIMM-UNICA-2024
3	NEYRA LAPAZ VICTOR BERNARDO JUNIOR	20150930	TESIS	329-D-FIMM-UNICA-2024

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Abo. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL (c)